

Asunción, 09 de setiembre de 2022

Señor  
Prof. Lic. Orlando Manuel Ottaviano  
Presidente T.E.I  
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar impugnación de la candidatura a Consejo Directivo del estamento Graduados, Titular, en el marco de las próximas elecciones período 2022-2025, según se detalla:

CANDIDATO	Último Padrón 2019 *
Arq. Ricardo Manuel Meyer Canillas	No figura
Arq. Julio César Palacios Barriocanal	No figura
Arq. Agustín José María Fanego Aldama	No figura

El pedido obedece al incumplimiento de la antigüedad requerida ya que no figuran en el Padrón 2019, según la información obtenida por *Nota TEI N° 14/2022 de fecha 07 de setiembre de 2022*. En atención al Estatuto de la UNA para ocupar cargos electivos del Gobierno y los Sistemas de Representación, *CAPÍTULO IV DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 51º.- Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:*

*b) Graduado: Estar inscripto en el padrón de su estamento en su Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad.*

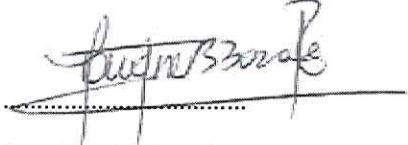
Así también se solicita la impugnación de las siguientes candidaturas, estamento Graduados:

CANDIDATO	Motivo (Incumplimiento de requisitos)
<b>ASAMBLEA UNIVERSITARIA</b>	
Arq. María Luisa Blanes	<b>Reglamento Generales de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción</b> , Resolución N° 0021-00-2019, Sección II, Del derecho al sufragio. Art. 20. Son elegibles los ciudadanos paraguayos...
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>	
Arq. Ranulfo Efrén Ginard Benítez	<b>Estatuto UNA, Artículo 40º.</b> - Para ser Miembro del Consejo Superior Universitario se requiere:  b) Graduado: Estar inscripto en el padrón de su estamento en su Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad. <i>No figura en el Padrón 2019.</i>
<b>CONSEJO DIRECTIVO (Suplentes)</b>	
Arq. Fermín Marcelo Jou Echauri	<b>Estatuto UNA, Artículo 51º.</b> - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:  b) Graduado: Estar inscripto en el padrón de su estamento en su Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad. <i>No figura en el Padrón 2019.</i>
Arq. María del Carmen Gracia de Villanueva	<b>Estatuto UNA, Artículo 51º.</b> - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:  b) Graduado: Estar inscripto en el padrón de su



	estamento en su Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad. <i>No figura en el Padrón 2019.</i>
Arq. Mercedes Irrazábal	<b>Estatuto UNA, Artículo 51º.</b> - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:  b) Graduado: Estar inscripto en el padrón de su estamento en su Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad. <i>No figura en el Padrón 2019.</i>
Lic. Fernando Brítez	<b>Estatuto UNA, Artículo 51º.</b> - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:  b) Graduado: Estar inscripto en el padrón de su estamento en su Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad. <i>No figura en el Padrón 2019.</i>

Sin otro particular me despido atentamente.\_



Arq. Sandra Basabe